



AYUNTAMIENTO
DE
MARTIN DE LA JARA
(SEVILLA)



BANDO INFORMATIVO

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martín de la Jara,

INFORMA

Que a partir del 15 de junio se abre el plazo para solicitar el Ingreso Mínimo Vital con los siguientes **requisitos**:

- Tener entre 23 y 65 años, o 18 si hay menores a cargo.
- Tener un año de residencia legal en España.
- Mínimo de un año empadronado en la misma unidad de convivencia.
- Haber solicitado previamente las prestaciones a las que se pudiera tener derecho.
- Estar inscritas como demandantes de empleo.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA, TELEFONO: 955825450

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Sánchez Aroca

Código Seguro De Verificación:	ZNYSJR376ZPDWL/nlWxz8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	03/06/2020 10:59:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZNYSJR376ZPDWL/nlWxz8g==			